



Universidad Nacional de Tucumán  
Rectorado

SAN MIGUEL DE TUCUMAN 04 MAY 2018

VISTO el Refte.nº 1-018 de Expte.nº 391-014, por el cual la Dirección de Vinculación Tecnológica eleva un proyecto de Adenda al Convenio de Consultoría suscrito en fecha 21 de abril de 2014 entre el Superior Gobierno de la Provincia de Jujuy y esta Universidad para la "Supervisión Ambiental y Social Externa (SAySE) de la Obra "Sistema de Saneamiento Cloacal de la Quebrada de Humahuaca. Etapa 1: Tilcara-Volcán" correspondiente a las Obras de Ampliación titulada "Obras Complementarias para el Saneamiento Integral de la Quebrada de Humahuaca-Etapa 1: Proyecto Ejecutivo" (fs.13); y

CONSIDERANDO:

Que el referido proyecto de adenda contempla la prórroga del convenio original hasta el mes de marzo de 2018 y se incrementa el valor del mismo en la suma de \$ 629.766.= para el pago de honorarios de los Consultores;

Que ha emitido dictamen la Dirección General de Asuntos Jurídicos (fs.29);

Por ello,

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN  
RESUELVE:

ARTICULO 1º.-Suscribir con el Superior Gobierno de la Provincia de Jujuy, la Adenda nº 5 al Convenio de Consultoría para la Supervisión Ambiental y Social Externa (SAySE) de la Obra "Sistema de Saneamiento Cloacal de la Quebrada de Humahuaca. Etapa 1: Tilcara-Volcán" suscrito el 21 de abril de 2014, con la finalidad señalada en la presente resolución.

ARTICULO 2º.-Resérvese en Dirección General de Mesa de Entradas, Salidas, Archivo y Protocolización hasta la suscripción de la Adenda; cumplido, hágase saber, comuníquese a la Dirección de Vinculación Tecnológica y a la Unidad de Auditoría Interna y pase a conocimiento del H. Consejo Superior. Posteriormente, incorpórese al Digesto y archívese.

RESOLUCION Nº 0710 2018

Lic. JOSE HUGO SAAB  
SECRETARIO DE POLITICAS Y  
COMUNICACION INSTITUCIONAL UNT

Dra. ALICIA BARDON  
RECTORA  
Universidad Nacional de Tucumán

FRANCISCA BARRIONUEVO  
SubDirectora  
Dirección General de Despacho